

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**18622** *Anuncio de la notaría de Marchena, doña María Enriqueta Zafra Izquierdo, de subasta extrajudicial de hipoteca.*

María Enriqueta Zafra Izquierdo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marchena, con despacho en la avenida del Maestro Santos Ruano, 27, bajo,

Hago saber: que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2012, a requerimiento de "Banca Cívica, Sociedad Anónima", de la siguiente finca:

Urbana: Parcela número cincuenta y nueve.-Parcela procedente de la finca denominada "La Abadía", al sitio de dicho nombre, pago de Las Peñuelas, de este ruedo y término, integrante de la Unidad de Actuación U.A 38 de las Normas Subsidiarias de Marchena, con entrada por calle denominada B.-Tiene una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m2).

Linda: Derecha, entrando, con parcela cincuenta y ocho; izquierda, con parcela sesenta resto de finca matriz; y fondo, con finca de don José López Vega.

Inscripción: de la garantía, en el Registro de la Propiedad de Marchena, al Tomo 1.243, Libro 567, Folio 131, finca número 31.087, inscripción 5.<sup>a</sup>

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.-Lugar: todas las subastas se celebrarán en mi notaría, sita en Marchena (Sevilla), avenida del Maestro Santos Ruano, núm. 27-bajo.

2.-Día y hora: se señala la primera subasta para el día 11 de julio de 2012, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 13 de agosto de 2012, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 5 de septiembre de 2012, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 17 de septiembre de 2012, a las doce horas.

3.-Tipo: el tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de ciento treinta y un mil doscientos cuarenta euros (131.240,00 euros); para la segunda subasta en el 75 % de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.-Consignaciones: a excepción del acreedor, todos los demás postores para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5.-Posturas por escrito: podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6.-Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en el local de la notaría, en horas de

oficina; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

7.-Adjudicación y calidad de ceder a terceros: solo la ejecución a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

8.-Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Marchena, 28 de mayo de 2012.- La Notaria de Marchena, María Enriqueta Zafra Izquierdo.

ID: A120040779-1